



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nr. 0115 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 ABR. 2020

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 039-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas Complementarias para el Sector Salud en el Marco de la Emergencia Sanitaria por los efectos del Coronavirus (COVID-19), mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

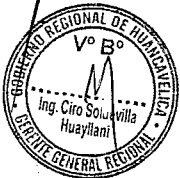
Que, mediante el Artículo 2°, párrafo 2.1 del Decreto de Urgencia N° 039-2020, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 20'059,468.00 (VEINTE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, financiar la implementación de Equipos de Respuesta Rápida en las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y los Direcciones de Redes Integradas de Salud - DIRIS de Lima Metropolitana;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 293,216.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la implementación de Equipos de Respuesta Rápida en las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales; la indicada incorporación será en la **UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAMELICA – SALUD – (000803)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;

Que, mediante el Artículo 3°, párrafo 3.1 del Decreto de Urgencia N° 039-2020, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 14'940,537.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas, para financiar la implementación de los Equipos de Seguimiento Clínico a cargo de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y las Direcciones de Redes Integradas de Salud - DIRIS de Lima Metropolitana;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 66,200.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la implementación de los Equipos de Seguimiento Clínico Respuesta Rápida en las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales; la indicada incorporación será en la **UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAMELICA – SALUD – (000803)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 02 Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 13°, párrafo 13.1 y 13.2 del Decreto de Urgencia N° 039-2020, Los titulares de los pliegos son responsables de su adecuada implementación, así como del uso de los





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0115-2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 17 ABR. 2020

recursos de la Transferencia de Partidas, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 039-2020, hasta por un monto de **S/. 359,416.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la implementación de Equipos de Respuesta Rápida y la implementación de los Equipos de Seguimiento Clínico Respuesta Rápida; la indicada incorporación será en la **UNIDAD EJECUTORA 400: REGION HUANCAVELICA – SALUD – (000803)**., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle de los Anexos N°s 01 y 02 Adjunto;



Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Magiste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	30,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30,000
3.999999 SIN PRODUCTO	30,000
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	30,000
20 SALUD	30,000
044 SALUD INDIVIDUAL	30,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	30,000
2.3.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medicos	30,000
001301 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	30,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30,000
3.999999 SIN PRODUCTO	30,000
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	30,000
20 SALUD	30,000
044 SALUD INDIVIDUAL	30,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	30,000
2.3.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medicos	30,000
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	30,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30,000
3.999999 SIN PRODUCTO	30,000
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	30,000
20 SALUD	30,000
044 SALUD INDIVIDUAL	30,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	30,000
2.3.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medicos	30,000
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	23,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,000
3.999999 SIN PRODUCTO	23,000
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	23,000
20 SALUD	23,000
044 SALUD INDIVIDUAL	23,000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	23,000
2.3.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medicos	23,000
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	50,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	50,000
3.999999 SIN PRODUCTO	50,000
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	50,000
20 SALUD	50,000
044 SALUD INDIVIDUAL	50,000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	50,000
2.3.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medicos	50,000
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	40,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	40,000
3.999999 SIN PRODUCTO	40,000
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	40,000
20 SALUD	40,000



ANEXO 1	
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020	
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático	
(Modificación de Tipo 1)	
(Soles)	
SECTOR	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO	: 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	CREDITO
					044	SALUD INDIVIDUAL		40,000
					0096	ATENCION MEDICA BASICA		40,000
					2.3.18.21	Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medicos		40,000
001647	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES							40,000
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							40,000
	3.999999 SIN PRODUCTO							40,000
	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							40,000
	20 SALUD							40,000
	044 SALUD INDIVIDUAL							40,000
	0096 ATENCION MEDICA BASICA							40,000
	2.3.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medicos							40,000
001648	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA							50,211
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							50,211
	3.999999 SIN PRODUCTO							50,211
	5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							50,211
	20 SALUD							50,211
	044 SALUD INDIVIDUAL							50,211
	0096 ATENCION MEDICA BASICA							50,211
	2.3.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Medicos							50,211
TOTAL								293,211

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

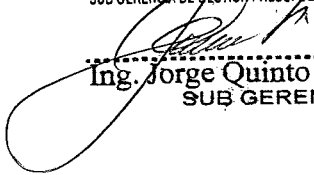

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
000803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	66,200
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	66,200
3.999999 SIN PRODUCTO	66,200
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	66,200
20 SALUD	66,200
044 SALUD INDIVIDUAL	66,200
0096 ATENCION MEDICA BASICA	66,200
2.3.28.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	66,200
TOTAL	66,200

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE